

**PLAN DE DESARROLLO**  
**Económico, Social y**  
**de Obras Públicas**  
**San Bernardo (Cundinamarca)**  
**2008 – 2011**



**“TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL”**

The logo of the Department of Cundinamarca is centered in the background. It features a shield with a sun, an open book, a branch of coffee, and a chalice. A red banner across the shield contains the text 'TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL'. The background of the page is divided into three horizontal bands: blue at the top, white in the middle, and green at the bottom.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. PRESENTACION</b>	<b>6</b>
<b>ACUERDO 011 de 2008</b>	<b>9</b>
<b>Artículo 1.</b> Adopción	<b>9</b>
<b>TITULO I.</b> PARTE ESTRATEGICA GENERAL	<b>10</b>
<b>Artículo 2.</b> Objetivo general	<b>10</b>
<b>Artículo 3.</b> Principios	<b>10</b>
<b>Artículo 4.</b> Valores	<b>11</b>
<b>Artículo 5.</b> Visión	<b>11</b>
<b>Artículo 6.</b> Misión	<b>11</b>
<b>Artículo 7.</b> Políticas Generales del Plan de Desarrollo	<b>12</b>
<b>TITULO II.</b> OBJETIVOS ESTRUCTURANTES, DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS	<b>12</b>
<b>Artículo 8.</b> Ejes Estructurantes	<b>12</b>
<b>Capítulo 1.</b> Eje Desarrollo Humano Con Calidad De Vida	<b>13</b>
<b>Artículo 9.</b> Objetivo del Eje Desarrollo Humano Con Calidad De Vida	<b>13</b>
<b>Artículo 10.</b> Componentes Del Eje Desarrollo Humano Con Calidad De Vida	<b>13</b>
<b>Artículo 11.</b> Políticas Del Eje Desarrollo Humano Con Calidad De Vida	<b>13</b>
<b>Artículo 12.</b> Estrategias Del Ejes Desarrollo Humano Con Calidad De Vida	<b>14</b>
<b>Artículo 13.</b> Programas Del Eje Desarrollo Humano Con Calidad De Vida	<b>14</b>
<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>	
<b>Programa 1.</b> San Bernardo Crece En Conocimientos	<b>14</b>
<b>Programa 2.</b> Educación Integral Con Calidad	<b>14</b>
<b>Programa 3.</b> Alimentación Como Derecho Prioritario	<b>15</b>
<b>SECTOR SALUD</b>	
<b>Programa 4.</b> Seguridad Social En Salud	<b>15</b>
<b>Programa 5.</b> San Bernardo Saludable Y Protector	<b>15</b>



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



<b>Programa 6.</b> Servicios De Salud Con Oportunidad, Calidad E Integralidad	15
<b>SECTOR GRUPOS VULNERABLES</b>	15
<b>Programa 7.</b> Bienestar Con Calidad Humana	
<b>SECTOR INFANCIA Y JUVENTUD</b>	16
<b>Programa 8.</b> Infancia Y Juventud Con Futuro	
<b>SECTOR DEPORTE</b>	16
<b>Programa 9.</b> Sano Aprovechamiento De Tiempo Libre	
<b>SECTOR CULTURA</b>	16
<b>Programa 10.</b> Ejemplo De Identidad Cultural Y Patrimonial	
<b>Artículo 14.</b> METAS DEL EJE DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD DE VIDA	16-21
<b>Capitulo 2.</b> Eje Preservación del Agua y Sostenibilidad Ambiental	21
<b>Artículo 15.</b> Objetivo del Eje Preservación del Agua y Sostenibilidad	21
<b>Artículo 16.</b> Componentes Del Eje Preservación del Agua y Sostenibilidad Ambiental	22
<b>Artículo 17.</b> Políticas Del Eje Preservación del Agua y Sostenibilidad Ambiental	22
<b>Artículo 18.</b> Estrategias Del Eje Preservación del Agua y Sostenibilidad Ambiental	22
<b>Artículo 19.</b> Programas Del Eje Preservación del Agua y Sostenibilidad Ambiental	22
<b>SECTOR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y FUENTES HIDRICAS</b>	23
<b>Programa 11.</b> El agua, Sinónimo de Riqueza y Sostenibilidad Ambiental.	23
<b>Programa 12.</b> Servicios Básicos Eficientes	23
<b>Artículo 20.</b> METAS DEL EJE PRESERVACIÓN DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	23-24
<b>Capitulo 3.</b> Eje Infraestructura, Productividad e Integración Territorial.	24



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008  
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



<b>Artículo 21.</b> Objetivo del Eje Infraestructura, Productividad e Integración Territorial.	24
<b>Artículo 22.</b> Componentes Del Eje Infraestructura, Productividad e Integración Territorial.	24
<b>Artículo 23.</b> Políticas Del Eje Infraestructura, Productividad e Integración Territorial.	25
<b>Artículo 24.</b> Estrategias Del Eje Infraestructura, Productividad e Integración Territorial.	25
<b>Artículo 25.</b> Programas Del Eje Infraestructura, Productividad e Integración Territorial.	25
<b>SECTOR VIAS Y TRANSPORTE</b>	
<b>Programa 13.</b> Vías y Transporte para la Prosperidad	25
<b>SECTOR COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD</b>	
<b>Programa 14.</b> Conectados al mundo y al conocimiento	25
<b>SECTOR GESTION EN GAS Y ELECTRICIDAD</b>	
<b>Programa 15.</b> Energías para Dinamizar Productividad	26
<b>SECTOR VIVIENDA</b>	
<b>Programa 16.</b> Territorio Progresivo	
<b>Programa 17.</b> Vivienda Digna	26
<b>SECTOR FOMENTO AGROPECUARIO</b>	
<b>Programa 18.</b> Despensa Agrícola del Sumapaz	26
<b>SECTOR TURISMO</b>	
<b>Programa 18.</b> Turismo Distintivo	26
<b>Artículo 26.</b> METAS DEL EJE INFRAESTRUCTURA, PRODUCTIVIDAD E INTEGRACIÓN TERRITORIAL.	26-29
<b>Capítulo 4.</b> Eje Participación Ciudadana, Desarrollo Institucional y Cultura del Servicio Publico	29
<b>Artículo 27.</b> Objetivo del Eje Participación Ciudadana, Desarrollo Institucional y Cultura del Servicio Publico	30
<b>Artículo 28.</b> Componentes Del Eje Participación Ciudadana, Desarrollo Institucional y Cultura del Servicio Publico	30
<b>Artículo 29.</b> Políticas Del Eje Participación Ciudadana, Desarrollo Institucional y Cultura del Servicio Publico	30



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008  
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



<b>Artículo 30.</b> Estrategias Del Eje Participación Ciudadana, Desarrollo Institucional y Cultura del Servicio Publico	31
<b>Artículo 31.</b> Programas Del Eje Participación Ciudadana, Desarrollo Institucional y Cultura del Servicio Publico	31
<b>Programa 20.</b> Fomento Y Fortalecimiento De Mecanismos De Participación, Control Social Y Veeduría Ciudadana	31
<b>Programa 21.</b> Fortalecimiento De La Gobernabilidad Democrática Y La Gestión Social	31
<b>Programa 22.</b> Prevención Y Seguridad Comunitaria	31
<b>Programa 23.</b> Banco De Programas Y Proyectos Con Participación Social Y Gestión Para Cofinanciación	31
<b>Programa 24.</b> Escenarios De Convivencia Para La Justicia Y La Paz	31
<b>Artículo 32.</b> METAS DEL EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CULTURA DEL SERVICIO PUBLICO	31-33

## SEGUNDA PARTE

### TITULO 3. PLAN DE INVERSIONES

**ARTÍCULO 33.-** ESTRATEGICA FINANCIERA

**ARTÍCULO 34.-** PROYECCION DE INGRESOS

**ARTÍCULO 35.-** PROYECCION DE GASTOS

**ARTÍCULO 36.-** DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PARA INVERSION

**ARTICULO 37.-** PRESUPUESTO DE INVERSIONES

**ARTÍCULO 38.-** PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008  
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



### Consejo de Gobierno

Alcalde Municipal  
Jefe de Planeación Municipal  
Secretario de Gobierno  
Tesorera Municipal  
Jefe de UMATA

**Libardo Morales Cabezas**  
**Arq. Yuly Rojas Moreno**  
**Efrey Mora**  
**Blanca Roa Escobar**  
**Mauricio Rosillo**

### Administración Municipal

**Arq Javier Rojas**  
**Benedicto Mora**  
**Amanda Roza**  
**Mabel Fernández**  
**Dora Peñaloza**  
**Graciela Castañeda**  
**Miriam Ruiz**  
**Mery Rico**

**Maritza Gómez**  
**Gloria Marina Acosta**  
**Gloria Hernández**  
**Flor Peña de Urrego**  
**Octaviano Gómez**  
**Rosalba Prieto**  
**Esperanza Rodríguez**  
**Rene Guzmán**

### Grupo Asesor Municipal

**Dr Nelson Ramírez**  
**Dra Gina Ramírez**  
**Dra Ángela Bernal**  
**Dr Néstor Díaz**

**Dra Amparo Torres**  
**Andrés Buitrago**  
**Dra Sandra Ayala**

### Concejo de Municipal Honorable Concejales

**Presidente**  
**Lic. Bernardo Cubillos**  
**Sara Isabel Cantor**  
**Arq. Alejandro Almonacid**  
**Isabel Castillo**  
**Filiberto Ávila**

**Robert Díaz**  
**Antonio Rincón**  
**Norberto Rodríguez**  
**Enrique Romero**  
**Yesid Díaz**  
**Raúl Pedraza**

### Apoyo Interinstitucional

**Director de Núcleo**  
**Personero Municipal 2007-2008**  
**Personero Municipal 2008-2011**  
**Policía Municipal**  
**Emisora Gracia y Paz**  
**Iglesia Nuestra Señora de la Ascensión**  
**Centro de Salud**

Lic. Ricardo Fernández  
Dr Jesús Hernando Ávila  
Dr Amaury Gutiérrez  
Comandante Rene Ramírez Salguero  
Fradly Molina  
Pb. Carlos Alidio Niño  
Dr. Javier Bohórquez

**Comunidades Cristianas**  
**ADUSAP**  
**CODENSA**

**JUNTAS DE ACCION COMUNAL**  
**ECC**

**PALACIO MUNICIPAL** Carrera 4 N° 6-02  
Teléfonos: 3112814313 (1) 8680012 – 8680056  
E-mail: [alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co)

**ALCALDE**  
**LIBARDO MORALES CABEZAS**  
**SAN BERNARDO MAYO 2008** 6



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



### Consejo Territorial de Planeación Participativa

#### PRESIDENTE CTP

YENNY RUIZ

#### SECTOR PRODUCTIVO

- S. AGROPECUARIO
- S. COMERCIO Y MICROEMPRESARIO
- S. COMUNICACIONES Y TRANPORTE

JORGE CAUSIL

FRUSAN

DIEGO ZABALA

#### SECTOR SOCIAL

- INSTITUCIONES QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE NIÑEZ
- DELEGADA MUJER
- INSTITUCIONES DE ADULTO MAYOR

SANDY SANDOVAL

OLGA GARAVITO

JAIRO NIÑO

#### SECTOR EDUCATIVO

- INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- EDUCACIÓN VOCACIONAL
- INTITUCIONES TECNICAS

HECTOR BELTRAN  
HERNAN CUBILLOS  
JOHN HOLGUIN

#### SECTOR CULTURAL

- ARTISTICO Y CULTURAL

GABRIEL VELAZQUEZ

#### SECTOR ECOLOGICO

- AMBIENTAL Y ECOLOGICO

FRANCISCO LINARES

#### SECTOR COMUNITARIO

- JAC URBANA
- JAC RURAL
- SERVICIOS PUBLICOS

MARGARITA DE ACERO  
NANCY MUÑOZ  
ADUSAP ANA DELIA PEDRAZA



## **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 012 DE 2008  
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



### **PRESENTACIÓN**

El Plan de Desarrollo del Municipio de San Bernardo para el periodo constitucional 2008 – 2011, es un proyecto construido con la comunidad en mesas de trabajo realizadas en el área rural y el perímetro urbano, a través de las cuales se identificaron y priorizaron las diferentes necesidades y se plantearon las posibles alternativas de solución, en un trabajo con liderazgo, transparencia, inclusión social y visión futurista.

Implementar y articular el desarrollo, evaluación y adecuación de políticas públicas eficientes y efectivas que permitan potencializar nuestras opciones y oportunidades para vivir mejor, constituye el principal objetivo del Plan de Desarrollo “Trabajo y Gestión para el Desarrollo Social” el cual busca trascender el periodo gubernamental garantizando la continuidad de programas, proyectos y acciones que permitan forjar el desarrollo humano, generar mayor competitividad, consolidar el desarrollo institucional y garantizar la sostenibilidad ambiental para las futuras generaciones.

Honorables Concejales, tenemos la responsabilidad histórica y el enorme reto de generar a través del debate ideológico, la sana crítica y la construcción colectiva, el más significativo proceso de transformación de las bases que cimentan la formación y el desarrollo de una sociedad más participativa, solidaria, competitiva y justa; ello es posible si anteponeamos a los intereses personales la grandeza de un municipio al que nos debemos todos y del que nos sentimos orgullosos de pertenecer.

La propuesta programática que se somete a su consideración, proyecta el desarrollo local a partir de cuatro (4) ejes estructurantes: Desarrollo humano con calidad de vida, preservación del agua y sostenibilidad ambiental, infraestructura para la productividad e integración territorial y participación ciudadana, desarrollo institucional y cultura del servicio público; iniciativa abierta a la inclusión de aquellas propuestas de desarrollo que previa discusión resulten convenientes y viables de realizar.

Son mayúsculas nuestras dificultades, pero de mayor grado y talante nuestro compromiso para transformar la adversidad en oportunidad para el éxito y la prosperidad; a lo largo de estos cuatro años, con el concurso de sus ideas, su decidido apoyo y el respaldo ciudadano e institucional de las diferentes organizaciones establecidas en nuestro municipio, haremos gestión ante las instancias regionales, departamentales, nacionales e internacionales en la búsqueda de cofinanciación y apoyo para



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



materializar el anhelo popular de nuestros conciudadanos, escribiendo otro capítulo positivo en nuestra historia.

El desarrollo humano con calidad de vida será posible en la medida en que dimensionemos políticas públicas que permitan implementar un sistema educativo competente, productivo y creativo, un sistema de seguridad social eficiente y efectivo en la prevención, control y erradicación de los factores de riesgo que afectan la vida y el bienestar individual y colectivo, protector de la salud y promotor permanente de estilos de vida saludable y un modelo cultural y deportivo que identifique y potencialice las aptitudes y el talento de nuestra gente, así como las costumbres y demás bienes inmateriales que constituyen el patrimonio cultural del Municipio con el fin de generar espacios de integración e intercambio interno y externo que contribuyan al crecimiento personal, el aprovechamiento del tiempo libre y el posicionamiento de nuestro municipio en eventos regionales, departamentales, nacionales e internacionales.

La preservación del agua y la sostenibilidad ambiental, constituyen en el ámbito internacional una de las principales responsabilidades Estatales, garante de la sostenibilidad de las nuevas generaciones; en nuestro caso, por ser el Municipio de San Bernardo parte de la Cuenca Hidrográfica del Sumapaz, debe asumir un compromiso serio frente a la preservación de este recurso, gestionando los recursos necesarios para adquirir predios declarados como Reservas, adelantando programas y proyectos para la conservación de cuencas e implementando estrategias para la concientización respecto del uso de los recursos naturales y en general gestando la consolidación de una cultura ambiental sostenible.

La infraestructura, productividad e integración territorial, constituyen la base para el eficiente aprovechamiento de los recursos y el mejoramiento del ingreso que requieren las personas y las familias para suplir sus necesidades básicas, generar ahorro y ampliar las posibilidades de inversión que soporten el acceso a mayores niveles de bienestar individual y colectivo, por tal razón se hace indispensable unir esfuerzos en la gestión para conseguir los recursos necesarios para mantener y mejorar la infraestructura vial, de servicios públicos domiciliarios, de comunicaciones, cultura, recreación y turismo.

La participación ciudadana, el desarrollo institucional y la cultura del servicio público, le permitirán a las y los San Bernardinos hacer parte de los procesos de toma de decisiones frente a la priorización de las necesidades, la distribución de los recursos y la gestión ante otras



## **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 012 DE 2008**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**

**Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

**TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



instancias en lo que se conoce como dar poder al ciudadano, a la cual debe corresponder en forma simultánea el gobierno local, generando ejemplo de liderazgo, compromiso institucional en la satisfacción de la comunidad en relación con la prestación de los servicios y la atención de sus necesidades.

El presente Plan de Desarrollo no aspira a resolver todas las necesidades ciudadanas de las y los San Bernardinos, pero si sentar las bases de un proceso de transformación social, económica, ambiental e institucional que permita mejorar su calidad de vida y proyectar en una perspectiva de mediano y largo plazo su desarrollo humano sostenible.

*Libardo Morales Cabezas*  
*Alcalde Municipal 2008 - 2011*



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACUERDO 012 DE 2008**  
**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**  
**Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**  
**TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



MUNICIPIO DE SAN BERNARDO

ACUERDO NUMERO 012

Mayo 30 de 2008

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal y se dictan otras disposiciones

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que confiere el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y  
CONSIDERANDO

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.- Adopción.** Apruébese y Adóptese el Plan de Desarrollo “**TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**” para el municipio de San Bernardo, para el período 2008 – 2011, el cual se describe a continuación:

**PRIMERA PARTE**

**PARTE ESTRATEGICA GENERAL**



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACUERDO 012 DE 2008**  
**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**  
**Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**  
**TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



**TITULO I**

**OBJETIVO GENERAL, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS**

**Artículo 2. Objetivo general**

El Plan de Desarrollo “TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2008-2011” busca atender oportunamente, con calidad y suficiencia las principales necesidades y aspiraciones de sus habitantes aumentando los Niveles de Desarrollo Comunitario, a través del liderazgo y la gestión administrativa, en la búsqueda de los recursos necesarios ante las diferentes instancias y la permanente construcción ciudadana de un Municipio incluyente, creativo, productivo, equitativo y solidario, y a través de sistemas alternativos tanto educativos como productivos, potencializando el capital humano que fortalece el desarrollo económico y social de las y los San Bernardinos.

**Artículo 3. Principios**

Las normas fundamentales que rigen el pensamiento y la conducta de la administración municipal son.

1. Solidaridad

Tener sentido de los otros y de las otras. Se expresa en el compromiso del Estado y de la Sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Es un valor esencial para la convivencia.

2. Autonomía

Reconocer la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de al libertad y promover la autodeterminación individual y colectiva.

3. Diversidad

Reconocer y reasignar valor a las diferencias étnicas, de género, generacional y cultural.

4. Equidad

Promover la igualdad de oportunidades mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

5. Participación

Involucrar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas, y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACUERDO 012 DE 2008**  
**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**  
**Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**  
**TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



6. Probidad

Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración, y manejar los recursos públicos fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan el municipio a las acciones y resultados de la gestión del Estado.

**Artículo 4. Valores**

Los valores fundamentales que caracterizan a la Administración municipal son:

1. Respeto a la diferencia en la concertación de objetivos y estrategias para la convivencia y la transformación.
2. Honestidad en la realización de los procesos administrativos y comunitarios.
3. Transparencia en la inversión de los recursos.
4. Dignidad de la persona como criterio de justicia social que se aplicará en la priorización de la atención a la población en mayor riesgo.
5. Liderazgo en la gestión que integra y responsabiliza a la comunidad a la labor de transformar los escenarios negativos en oportunidades para la prosperidad y el bienestar.

**Artículo 5. Visión**

San Bernardo será en el 2019 un municipio con alto nivel de desarrollo humano, calidad de vida y competitividad, auto sostenible económica, social Y ambientalmente; fundamentado en la practica de los valores humanos, la implementación de un modelo educativo pertinente, la articulación de un sistema productivo competitivo y la consolidación de su infraestructura de servicios

**Artículo 6. Misión**

Mejorar la calidad de vida de las y los San Bernardinos a través de la administración eficiente de los recursos, el trabajo en equipo con la comunidad y la efectiva gestión administrativa para la implementación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo social, económico, ambiental e institucional.

**Artículo 7. Políticas Generales del Plan de Desarrollo**



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL



**Política 1. Desarrollo humano.** El accionar de la Administración Municipal será dirigido al logro del desarrollo humano integral. Por tanto las acciones para el crecimiento económico deben apuntar al desarrollo social y la equitativa distribución de los beneficios del desarrollo.

**Política 2. Calidad de vida.** Los ejes estructurantes del Plan de Desarrollo deben articular el propósito de mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de la población. De igual forma se tendrán en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio formulados por el Gobierno Central.

**Política 3. Integración.** Las acciones de la administración municipal deben estar plenamente articuladas con el accionar de los otros niveles de gobierno.

**Política 4. Gobierno local.** La administración municipal velará por el logro mayores niveles de fortalecimiento del gobierno local.

**Política 5. Continuidad en programas existentes.** Se debe reconocer los avances logrados por administraciones anteriores asegurando continuidad en aquellos programas con buenos resultados

**Política 6. Ambiente sano y sostenible.** La preservación del medio ambiente y la Identificación de zonas de importancia estratégica ambientales serán prioridad en todas las acciones de la administración municipal.

**Política 7. Defensa de lo público.** El compromiso de defensa de los recursos públicos obliga a la Administración Municipal a hacer un manejo eficiente y transparente de las finanzas del municipio.

## TITULO II

### OBJETIVOS ESTRUCTURANTES, DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

#### Artículo 8. Ejes Estructurantes

El Plan de Desarrollo “TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2008-2011” se estructura sobre cuatro (4) ejes fundamentales:

- Desarrollo Humano con calidad de vida.
- Preservación del agua y sostenibilidad ambiental.
- Infraestructura para la productividad e integración territorial.
- Participación ciudadana, desarrollo institucional y cultura del servicio público.



## **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 012 DE 2008  
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



### **CAPITULO 1**

#### **EJE DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD DE VIDA**

##### **Artículo 9. OBJETIVO DEL EJE DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD DE VIDA**

Potencializar el conocimiento, la capacidad productiva y el mejoramiento integral de las condiciones en las que viven las personas y las familias; a través de la implementación, desarrollo, evaluación y adecuación de políticas públicas eficientes y efectivas, que permitan resolver oportunamente las principales necesidades de las y los San Bernardinos en materia de Educación, Salud, Cultura, Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

##### **Artículo 10. COMPONENTES DEL EJE DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD DE VIDA**

A través de este eje se involucran los sectores de Educación, Salud, Deporte y Recreación, Cultura, Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, pretende integrar dichas variables para garantizar el acceso de los habitantes a los programas de inversión social.

##### **Artículo 11. POLÍTICAS DEL EJE DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD DE VIDA**

1. Se garantizará el acceso efectivo de los ciudadanos San Bernardinos a los programas, planes y acciones que el Municipio haya de implementar para el fortalecimiento del desarrollo humano y la competitividad y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, en condiciones que aseguren equidad y calidad.
2. Se debe garantizar el mejoramiento en los niveles de cobertura y calidad en la prestación de los servicios sociales de educación, salud, recreación, deporte y cultura.
3. Se deben considerar la población con capacidad diferente y el restablecimientos de derechos a la población en genero y edad mas vulnerable, como actores protagónicos del desarrollo. Por tanto se diseñarán programas que los apropien dentro del colectivo social.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



4. La gestión y la inversión social deben estar en función de la prestación de los servicios sociales en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia.

5. Se debe implementar la promoción en la apropiación y arraigo de la identidad cultural y patrimonial, especialmente la arqueológica.

### **Artículo 12. ESTRATEGIAS DEL EJES DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD DE VIDA**

1. Revisión constante de los sistemas de información que permitan identificar y caracterizar la población más vulnerable del municipio.

2. Desarrollar acciones integrales que permitan atender la provisión de servicios sociales para disminuir los índices de pobreza municipal.

3. Armonizar el aumento de cobertura en la prestación de servicios básicos con la satisfacción de estándares de calidad.

4. Eliminación progresiva de las barreras físicas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno y equitativo a los servicios sociales, ambientales y de vivienda.

### **Artículo 13. PROGRAMAS DEL EJE DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD DE VIDA**

#### **Sector Educación:**

**Programa 1. SAN BERNARDO CRECE EN CONOCIMIENTOS:** Contribuir a la pertinencia de la educación apoyados en el énfasis agro-tecnológico, ambiental y turístico en dos establecimientos educativos, capacitando anualmente al 23% de los profesores, de tal manera que sean soporte para el desarrollo de habilidades y conocimiento en la comunidad.

**Programa 2. EDUCACIÓN INTEGRAL CON CALIDAD:** Garantizar los medios necesarios y adecuados para que la comunidad estudiantil de San Bernardo obtenga educación con calidad, apoyados en el mantenimiento cuatrienal del 100% de las Instituciones Educativas, la gestión para la dotación de 3 Instituciones educativas, el transporte escolar con la cofinanciación del 50% anual y la implementación de programas de apoyo social para la población escolar.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



**Programa 3. ALIMENTACIÓN COMO DERECHO PRIORITARIO:** Mejorar en un 23% los índices de nutrición escolar que disminuyan el riesgo por deserción y mantener el 20% de la población municipal en recuperación nutricional.

### Sector Salud

**Programa 4. SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD:** Gestionar el desarrollo de estrategias que permitan la ampliación de cobertura y sostenibilidad del 91% de la de afiliación de una población adecuadamente clasificada dentro del régimen subsidiado y promover la afiliación de la población con capacidad de pago en el régimen contributivo, lo cual permite garantizar la financiación de la atención que en salud requiere nuestra comunidad con oportunidad, calidad e integralidad.

**Programa 5. SAN BERNARDO SALUDABLE Y PROTECTOR:** Elaborar, Adoptar, Implementar y evaluar el Plan Territorial de Salud Pública donde se encuentran incluidos el Plan de intervenciones colectivas PIC y el Protocolo de emergencias y desastres, comprometidos con la promoción de los actores protectores de la salud y la prevención de los factores de riesgo que impactan negativamente en el estado de salud de las personas, permitiendo la consolidación de estilos de vida saludable de las y los San Bernardinos.

**Programa 6. SERVICIOS DE SALUD CON OPORTUNIDAD, CALIDAD E INTEGRALIDAD:** Gestionar, durante el cuatrienio, ante el Departamento 1 nueva estructura jurídica para la administración del Centro de Salud y la implementación de 1 esquema de atención primara en salud en los puestos de salud rurales de tal manera que permitan prestar servicios a la comunidad con calidad, efectividad e integralidad.

### Sector Grupos Vulnerables

**Programa 7. BIENESTAR CON CALIDAD HUMANA:** Implementar políticas sociales que contribuyan al bienestar de mínimo el 35% de la población municipal vinculando a otros grupos poblacionales en estado de mayor vulnerabilidad para ampliar coberturas, desarrollando corresponsabilidad y formación social e institucional para el desarrollo personal y colectivo.



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



## Sector Infancia y Juventud

**Programa 8. INFANCIA Y JUVENTUD CON FUTURO:** Elaborar, Adoptar e Implementar la Política de la Infancia y la Adolescencia, la Política de la Juventud y demás políticas y programas sociales y espacios de acompañamiento que garanticen proyectos de vida sanos a los 5210 niños y jóvenes sanbernardininos.

## Sector Deporte

**Programa 9. SANO APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE:** Implementar el Plan Local de Deporte de tal manera que promueva y motiven la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre dentro del 50% para mejorar los estilos de vida saludable de la comunidad de San Bernardo

## Sector Cultura

**Programa 10. EJEMPLO DE IDENTIDAD CULTURAL Y PATRIMONIAL:** Elevar la identidad cultural a través de la continuidad en la promoción y valoración del patrimonio histórico y tradicional del Municipio, desde la habilitación de un espacio adecuado para su implementación y la vinculación de mínimo el 30% de la población.

## Artículo 14: METAS DEL EJE DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD DE VIDA

Programa	Meta	Indicador	Línea de base	Periodicidad de la medición
<b>1. San Bernardo crece en conocimientos</b>  Contribuir a la pertinencia de la educación apoyados en el énfasis agro-tecnológico, ambiental y turístico en dos establecimientos educativos, capacitando anualmente al 23% de los profesores, de tal manera que sean soporte para el desarrollo de habilidades y conocimiento en la comunidad.	Mejorar el promedio ICFES a nivel Medio alto (sobre el promedio de 50 puntos)	Puntos promedio de resultado del ICFES de los bachilleres	43	Cuatrenio
	Implementar el Plan Educativo Municipal	Plan implementado	0	Cuatrenio
	Implementación de programa de bilingüismo entre 23% docentes del total de las instituciones educativas ( 28 I.E )	% de Docentes incluidos en la implementación del programa	0	Cuatrenio
	Implementación 1 Programa de Capacitación para Docentes	Numero Programas Implementados de Capacitación para Docentes	2	Anual

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 N° 6-02

Teléfonos: 3112814313 (1) 8680012 – 8680056

E-mail: [alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co)

ALCALDE

LIBARDO MORALES CABEZAS

SAN BERNARDO MAYO 2008



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



	Inclusión de 40 personas anuales en programas de alfabetismo de las 1.529 personas que no saben leer	Número de personas analfabetas incorporadas en el programa de alfabetismo.	30%	Anual
	Celebrar 1 Convenio interadministrativos con el fin de crear programas de educación continuada	Numero Convenios con entidades de nivel superior	0	Cuatrenal
	Apoyar 2 establecimientos educativos hacia algún énfasis tecnológico, turístico, productivo o que le sea pertinente.	Establecimientos educativos apoyados con énfasis	1	Cuatrenio
<p><b>2. Educación integral con calidad</b></p> <p>Garantizar los medios necesarios y adecuados para que la comunidad estudiantil de San Bernardo obtenga educación con calidad, apoyados en el mantenimiento cuatrienal del 100% de las Instituciones Educativas, la gestión para la dotación de 3 Instituciones educativas, el transporte escolar con la cofinanciación del 50% anual y la implementación de programas de apoyo social para la población escolar.</p>	Incentivar el hábito de la lectura en el 20% de la población estudiantil matriculados (2.654 estudiantes) de San Bernardo	Número de estudiantes vinculados a la lectura en los colegios	1	Anual
	Garantizar la cofinanciación del transporte escolar del 50% estudiantes de la zona rural.	% de niños escolares usuarios del transporte escolar	29	Anual
	Gestionar la dotación de las 3 Instituciones Educativas (7 centros educativos dotados por año)	Proyectos presentados para Dotación y/o Dotación Obtenida	0	Cuatrenal
	Intervención del 100% (promedio de 7 instituciones/año) de la infraestructura educativa. Alineado al Plan de Desarrollo Departamental en la estrategia de proyectos subregionales.	Numero de Instituciones Educativas Intervenidas al año	0	Anual
	Disminuir las deserciones escolares de tal manera que se mantenga un promedio de matriculas anuales de 88 % población en edad escolar.	Numero de Estudiantes Matriculados	2.656 (84.5%)	Anual
	Implementación de un (1) Plan Padrino (20 niños)	Plan Padrino implementado en el municipio	0	Cuatrenio
	Fortalecer y/o creación de Dos (2) Escuela de Padres Formadores (50 Padres)	Escuela de Padres Formadores presente en el Municipio	0	Anual
	Vincular prioritariamente a la población en edad escolar vulnerable al	% Población en edad escolar afiliada al	60%	Cuatrenio



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



	régimen subsidiado, aumentando la cobertura al 81% (1.886 estudiantes)	régimen subsidiado		
<b>3. Alimentación como Derecho Prioritario</b>  Mejorar en un 23% los índices de nutrición escolar que disminuyan el riesgo por deserción y mantener el 20% de la población municipal en recuperación nutricional.	1.800 alumnos beneficiados de la población estudiantil (3.142 población en edad estudiantil) de San Bernardo	Número de alumnos beneficiados del programa de alimentación escolar	1.712 alumnos	Anual
	Mantener el 20% de los otros grupos poblacionales del municipio en programas de recuperación nutricional.	Porcentaje de personas beneficiados en programas de recuperación nutricional de los otros grupos poblacionales.	18 %	Anual
<b>4. Seguridad Social en Salud</b>  Gestionar el desarrollo de estrategias que permitan la ampliación de cobertura y sostenibilidad del 91% de la de afiliación de una población adecuadamente clasificada dentro del régimen subsidiado y promover la afiliación de la población con capacidad de pago en el régimen contributivo, lo cual permite garantizar la financiación de la atención que en salud requiere nuestra comunidad con oportunidad, calidad e integralidad.	Elaboración de 1 Resisbenización Municipal	Elaboración encuesta SISBEN	0	Cuatrienal
	Aumentar la cobertura al 91% de afiliados al régimen subsidiado (9.362 Total Nivel I y II)	% de población afiliada al régimen subsidiado	83.7 %	Cuatrenio
	Interventoría realizada al Régimen Subsidiado	Informe de Interventoría entregados a Secretaria de Salud Departamental	1	Anual
<b>5. San Bernardo Saludable y Protector</b>  Elaborar, Adoptar, Implementar y evaluar el Plan Territorial de Salud Pública donde se encuentran incluidos el Plan de intervenciones colectivas PIC y el protocolo de emergencias y desastres, comprometidos con la promoción de los actores protectores de la salud y la prevención de los factores de riesgo que impactan negativamente en el estado de salud de las personas,	Adopción de Un (1) Plan Territorial de Salud y sus anexos	Elaboración y Adopción de 1 Plan Local de Salud	0	Cuatrienal
	Implementación de Un (1) Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Implementación de Un (1) Plan de Intervenciones Colectivas PIC	0	Anual
	Realizar 2 Convenios para seguridad y la implementación del protocolo de emergencias y desastres	Número de convenios para seguridad y atención de	0	Cuatrienal

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 N° 6-02

Teléfonos: 3112814313 (1) 8680012 – 8680056

E-mail: [alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co)

ALCALDE

LIBARDO MORALES CABEZAS

SAN BERNARDO MAYO 2008



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



<p>permitiendo la consolidación de estilos de vida saludable de las y los San Bernardinos.</p>		emergencias anuales realizados		
<p><b>6. Servicios de Salud con Oportunidad, Calidad e Integralidad</b></p> <p>Gestionar, durante el cuatrienio, ante el Departamento 1 nueva estructura jurídica para la administración del Centro de Salud y la implementación de 1 esquema de atención primaria en salud en los puestos de salud rurales de tal manera que permitan prestar servicios a la comunidad con calidad, efectividad e integralidad.</p>	<p>Elaborar 1 convenios anual con las EPSS, IPS entre otras aprovechando los puestos de salud para la realización de brigadas móviles</p>	Numero de Convenios para brigadas móviles de salud	0	Cuatrienal
	<p>Plantear una estructura Jurídica que mejore y haga más viable para el municipio la administración del centro de salud y la potencialización de sus servicios.</p>	Numero de Propuestas en las que se adopte figuras Jurídicas hechas ante la Gobernación Departamental	0	Cuatrienal
<p><b>7. Bienestar con Calidad Humana</b></p> <p>Implementar políticas sociales que contribuyan al bienestar de mínimo el 35% de la población municipal vinculando a otros grupos poblacionales en estado de mayor vulnerabilidad para ampliar coberturas, desarrollando corresponsabilidad y formación social e institucional para el desarrollo personal y colectivo.</p>	<p>Gestionar para la ampliación de cobertura a 470 Beneficiados anuales con programas para la tercera edad (1.529 Adultos Mayores)</p>	Numero de beneficiarios de programas para la tercera edad	433 adultos mayores	Anual
	<p>Generación de tres (3) alternativas de ocupación y recreación para adultos mayores ( 500 vinculados )</p>	Alternativa consolidada	300	Anual
	<p>Mejorar la calidad de vida de 13 % de las familias vinculadas al programa familias en acción ( 726 familias)</p>	% familias en acción en programas de mejoramiento de vida	0 familias	Anual
	<p>Gestionar proyectos para mejorar la calidad de vida de 50 personas con capacidades diferentes (900 habitantes)</p>	Numero con personas con capacidades diferentes vinculadas a proyectos sociales	0	Anual
	<p>Garantizar la equidad de genero apoyando a 70 mujeres en mayor riesgo y vulnerabilidad en procesos de desarrollo</p>	Numero de mujeres vinculadas a programas sociales	21	Anual
	<p>Apoyo a la Población Desplazada Certificada (7 familias)</p>	Población Desplazada Beneficiarios de Apoyo Social	7	Anual
	<p>Formular, adoptar e Implementar la Política para la infancia y</p>	Numero de Políticas de infancia	0	Cuatrienio

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 N° 6-02

Teléfonos: 3112814313 (1) 8680012 – 8680056

E-mail: [alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co)

ALCALDE

LIBARDO MORALES CABEZAS

SAN BERNARDO MAYO 2008



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



Elaborar, Adoptar e Implementar la Política de la Infancia y la Adolescencia, La Política de la Juventud y demás políticas y programas sociales y espacios de acompañamiento que garanticen proyectos de vida sanos a los 5210 niños y jóvenes sanbernardinios.	adolescencia (4210 Niños y niñas y Adolescentes)	formuladas, adoptadas y consolidadas		
	Atender 50 casos de problemáticas familiares con atención especializada	Numero de casos atendidos por la comisaria de familia municipal	0	Anual
	Reactivación del comité de prevención, atención y control del consumo de sustancias psicoactivas	Comité de Sustancias Psicoactivas Reactivado y consolidado	0	Cuatrienal
	Formular, Adoptar e Implementar la Política Publica de Juventud	Numero de Políticas de Juventud formuladas, adoptadas y consolidadas	0	Cuatrienio
	Garantizar la promoción de 2 eventos de participación anuales dirigido a jóvenes	Número de participantes en los eventos anuales dirigido a jóvenes	0	Anual
<b>9. Sano Aprovechamiento del tiempo Libre</b>  Implementar el Plan Local de Deporte de tal manera que promueva y motiven la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre dentro del 50% para mejorar los estilos de vida saludable de la comunidad de San Bernardo	Acceso al 40% de habitantes en prácticas deportivas y recreativas	% de habitantes que realizan prácticas deportivas y recreativas	0	Anual
	Implementación del Plan Local de Deporte	Plan Local de Deporte implementado y consolidado	0	Cuatrienal
	Apoyo a las tres (3) escuelas de formación deportiva del municipio.	Número de escuelas de formación deportiva apoyadas	3	Anual
	15% de la población campesina participe en las olimpiadas campesinas (6.692 Habitantes Zona Rural)	% de habitantes de la zona rural inscritos en olimpiadas	5	Anual
	Lograr que por lo menos el 30% de la población en edad escolar participe de las actividades deportivas y recreativas (3.142 estudiantes)	% de Estudiantes matriculado(2.654 estudiantes) vinculados a programas deportivos y/o recreativos	10	Anual
	Incrementar en 50% las actividades y programas deportivos y de sano esparcimiento que involucren a toda nuestra	Numero de Programas que involucren a los 10.407 habitantes	1	Anual



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



	población.			
	Gestión para la Construcción y/o Mantenimiento de 3 Escenarios Deportivos al año	Escenarios con mantenimiento/ numero de escenarios	1	Cuatrienal
<p><b>10. San Bernardo, ejemplo de identidad cultural y patrimonial.</b></p> <p>Elevar la identidad cultural a través de la continuidad en la promoción y valoración del patrimonio histórico y tradicional del Municipio, desde la habilitación de un espacio adecuado para su implementación y la vinculación de mínimo el 30% de la población.</p>	Gestionar recursos para la habilitación de la Casa de la Cultura	Casa de la cultura habilitada	0	Anual
	Gestión para la valoración Departamental y/o Nacional de 2 espacios y/o costumbres representativas	Numero de propuestas presentadas ante entidades culturales para el reconocimiento cultural.	0	Cuatrienal
	Elaborar 1 publicación anual que resalte el legado histórico, cultural y costumbrista de San Bernardo	Publicación de la compilación del legado histórico y cultural de San Bernardo	0	Anual
	Realización de la agenda cultural anual	Desarrollo de la agenda cultural anual	0	Anual
	Vinculación del 30% de la población a eventos culturales	Número de participantes a los eventos culturales.	1	Anual
	Apoyo a las tres (3) escuelas de formación cultural en el Municipio de San Bernardo	Número de escuelas de formación cultural apoyadas	3	Anual
	60% de Instituciones Educativas beneficiarias en programas culturales	% de instituciones educativas beneficiadas en programas culturales	10	Anual

## CAPITULO 2

### EJE PRESERVACIÓN DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

#### Artículo 15. OBJETIVO DEL EJE PRESERVACIÓN DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Construir una cultura ambiental garante del abastecimiento de agua para consumo humano, la utilización racional del suelo y los recursos naturales



## **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 012 DE 2008**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



en la actividad productiva y la preservación de los ecosistemas; a través de la implementación, desarrollo, evaluación y adecuación de políticas públicas eficientes y efectivas en materia de acueductos, alcantarillados, reforestación, protección de cuencas y adquisición de terrenos de reserva hídrica.

### **Artículo 16. COMPONENTES DEL EJE PRESERVACIÓN DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

El eje lo componen dos sectores básicos:

1. Sostenibilidad ambiental y fuentes hídricas
2. Servicios Básicos Eficientes

### **Artículo 17. POLÍTICAS DEL EJE PRESERVACIÓN DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

1. Construcción de una cultura ambiental como pilar básico del desarrollo integral sostenible.
2. Las acciones de la administración municipal deberán de manera prioritaria al mantenimiento de las fuentes hídricas del municipio como garantía de sustento en el mediano y largo plazo.
3. Los programas que incorporen la conservación de los recursos naturales deben atender al propósito de mejorar la cobertura en los servicios público para los habitantes del municipio.

### **Artículo 18. ESTRATEGIAS DEL EJE PRESERVACIÓN DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

1. Evaluación permanente de los programas ambientales que se desarrollen en el municipio.
2. Ejecución de los programas ambientales conjuntamente con otras instituciones del orden nacional o departamental y de carácter privado.

### **Artículo 19. PROGRAMAS DEL EJE PRESERVACIÓN DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

#### **Sector Sostenibilidad ambiental y fuentes hídricas**

**PALACIO MUNICIPAL** Carrera 4 N° 6-02  
Teléfonos: 3112814313 (1) 8680012 – 8680056  
E-mail: [alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co)

**ALCALDE**  
**LIBARDO MORALES CABEZAS**  
**SAN BERNARDO MAYO 2008**



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



### Programa 11. EL AGUA, SINONIMO DE RIQUEZA Y SOSTENIBILIDAD

**AMBIENTAL:** Hacer uso adecuado del agua implementando un programa ambiental y proteger a través de la reforestación de 20 Ht y adquisición de 4 Predios Estratégicos las fuentes productoras y su entorno ambiental.

**Programa 12. SERVICIOS BASICOS EFICIENTES:** Realizar el acompañamiento para la transformación y fortalecimiento empresarial de 4 empresas de acueductos rurales y garantizar a futuro la optimización de la prestación de los servicios de agua potable, aseo y saneamiento beneficiando mínimo al 50% de la población en la zona urbana y rural, articulados al Plan Departamental de Aguas.

### Artículo 20: METAS DEL EJE PRESERVACIÓN DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Programa	Meta	Indicador	Línea de base	Periodicidad de la medición
<b>11. Zonas de Importancia Ambiental</b>  Hacer uso adecuado del agua implementando un programa ambiental y proteger a través de la reforestación de 20 Ht y adquisición de 4 Predios Estratégicos las fuentes productoras y su entorno ambiental.	Implementar un programa ambiental en la vigencia 2008-2011	Programa ambiental implementado	0	Cuatrenio
	Reforestación de 20 Hectáreas de zonas de protección	Número de hectáreas reforestadas en zonas de protección	7	Cuatrenio
	Adquirir 4 Predios para reserva hídrica	Número de predios adquiridos	8	Cuatrenio
	Incorporar 30 personas en programas ambientales anuales	Número de personas incorporadas en programas ambientales	0	Anual
<b>12. Servicios Básicos Eficientes</b>  Realizar el acompañamiento para la transformación y fortalecimiento empresarial de 4	Gestionar Un (1) de Plan Maestro de acueducto y alcantarillado en articulación con la Política Nacional de Aguas y/o el Plan Departamental de Aguas	Numero de Proyectos articulados con el Plan Nacional de Aguas y/o el Plan Departamental de Aguas	0	Cuatrenio



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



empresas de acueductos rurales y garantizar a futuro la optimización de la prestación de los servicios de agua potable, aseo y saneamiento beneficiando mínimo al 50% de la población en la zona urbana y rural, articulados al Plan Departamental de Aguas.	Beneficiar a 100 familias con programas de Saneamiento Básico y/o Servicio de Agua Potable	Número de personas beneficiadas con unidades sanitarias y/o servicio de agua potable	0	Cuatrenio
	Realizar acompañamiento para la transformación empresarial de 4 empresas de acueductos rurales	Número de empresas de acueductos rurales capacitadas en transformación empresarial.	1	Cuatrenio
	Ejecución PGIRS correspondiente al mediano plazo	Implementación y ejecución del PGIRS en el mediano plazo	0	Cuatrenio
	Alcanzar el 8% de Cobertura de agua potable en el sector rural	8% de cobertura de agua potable en el sector rural	0%	Cuatrenio

### CAPITULO 3

#### EJE INFRAESTRUCTURA, PRODUCTIVIDAD E INTEGRACION TERRITORIAL

##### **Artículo 21. OBJETIVO DEL EJE INFRAESTRUCTURA, PRODUCTIVIDAD E INTEGRACION TERRITORIAL**

Generar condiciones para la reactivación económica y productiva del municipio a través de acciones e inversiones en infraestructura generando polos de desarrollo productivo y turístico, a través de la implementación de adecuados sistemas de intercambio comercial y de participación económica.

##### **Artículo 22. COMPONENTES DEL EJE DE INFRAESTRUCTURA, PRODUCTIVIDAD E INTEGRACION TERRITORIAL**

Este eje está compuesto por lo sectores de: vías y transporte, comunicaciones y conectividad, gestión en gas y electricidad, fomento Agropecuario y Turismo.



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008  
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



### **Artículo 23. POLÍTICAS DEL EJE DE INFRAESTRUCTURA, PRODUCTIVIDAD E INTEGRACION TERRITORIAL**

1. La infraestructura física del municipio debe soportar el logro de mayores niveles de productividad e integración del territorio.
2. El equipamiento urbano debe estar en función de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
3. Se debe velar por la utilización masiva de todos los medios de comunicación disponibles en el municipio.
4. Los programas de infraestructura deben garantizar un aumento progresivo en la cobertura de servicios públicos no esenciales.

### **Artículo 24. ESTRATEGIAS DEL EJE DE INFRAESTRUCTURA, PRODUCTIVIDAD E INTEGRACION TERRITORIAL**

1. Los estudios de factibilidad deben soportar le ejecución de las principales obras de infraestructura para el municipio.
2. Seguimiento continuo de la Administración en todas las fases del proceso de construcción y mantenimiento de las obras de infraestructura.
3. Fomento de las veedurías ciudadanas para el control de la ejecución de obras.

### **Artículo 25. PROGRAMAS DEL EJE DE INFRAESTRUCTURA, PRODUCTIVIDAD E INTEGRACION TERRITORIAL**

#### **Sector vías y transporte**

**Programa 13. VIAS Y TRANSPORTE PARA LA PROSPERIDAD:** Adecuar el sistema de movilidad, desde el mantenimiento del 50% de la malla, la gestión para construcción de obras de arte y contención, señalización y organización vial, el apoyo para empresas de transporte organizadas de tal manera que se mejore la competitividad del municipio y se eleve la calidad de vida de los habitantes.

#### **Sector Comunicaciones y conectividad**

**Programa 14. CONECTADOS AL MUNDO Y AL CONOCIMIENTO:** Gestionar el incremento al 60% en los niveles de eficiencia en la prestación de medios

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 N° 6-02  
Teléfonos: 3112814313 (1) 8680012 – 8680056  
E-mail: [alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co)

ALCALDE  
LIBARDO MORALES CABEZAS  
SAN BERNARDO MAYO 2008



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



de comunicación y conectividad para garantizar la calidad en la información de la población de San Bernardo.

### Sector Gestión en gas y electricidad

**Programa 15.** ENERGÍAS PARA DINAMIZAR PRODUCTIVIDAD: Facilitar y gestionar la implementación del servicio de gas natural y la ampliación de la cobertura de las redes eléctricas al 60% vigilando la normalidad en el servicio para disminuir los impactos económicos y sociales.

### Sector Vivienda

**Programa 16.** TERRITORIO PROGRESIVO: Articular el municipio regionalmente a través de la realización de 3 estudios que permitan la actualización, implementación y socialización ante la comunidad de los instrumentos planificadores que brinda la nación, además de gestionar proyectos que generen entornos urbanos adecuados y seguros.

**Programa 17.** VIVIENDA DIGNA: Vincular a 110 Familias en el fomento de la producción agropecuaria aumentando la competitividad y la oferta productiva, haciendo uso apropiado del suelo aplicando los procesos pertinentes.

### Sector Fomento Agropecuario

**Programa 18.** DESPENSA AGRÍCOLA DEL SUMAPAZ: Vincular a 570 Familias en el fomento de la producción agropecuaria aumentando la competitividad y la oferta productiva, haciendo uso apropiado del suelo aplicando los procesos pertinentes.

### Sector Turismo

**Programa 19.** TURISMO DISTINTIVO: Adoptar y Desarrollar la Política de Turismo municipal en donde se desarrollen programas y actividades que impulsen la Vocación turística ecológica y arqueológica del Municipio.

## Artículo 26: METAS DEL EJE DE INFRAESTRUCTURA, PRODUCTIVIDAD E INTEGRACION TERRITORIAL

Programa	Meta	Indicador	Línea de base	Periodicidad de la medición
13. Vías y Transporte	Mantenimiento y/o Construcción del	Kms de vías intervenidos	8 %	Anual

PALACIO MUNICIPAL Carrera 4 N° 6-02  
Teléfonos: 3112814313 (1) 8680012 – 8680056  
E-mail: [alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@sanbernardo-cundinamarca.gov.co)

ALCALDE  
LIBARDO MORALES CABEZAS  
SAN BERNARDO MAYO 2008



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACUERDO 012 DE 2008**  
**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**  
**Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**  
**TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



<p><b>para la Prosperidad</b></p> <p>Adecuar el sistema de movilidad, desde el mantenimiento del 50% de la malla, la gestión para construcción de obras de arte y contención, señalización y organización vial, el apoyo para empresas de transporte organizadas de tal manera que se mejore la competitividad del municipio y se eleve la calidad de vida de los habitantes.</p>	12.5% la malla vial rural municipal, incluyendo caminos de herradura (199 kms)			
	Construcción y/o mantenimiento del 5% la malla vial urbana municipal ( 33 kms)	Kms de vías intervenidos	10 %	Anual
	Gestionar 2 proyectos para obras de arte y contención	Numero de Proyectos Viales Gestionados	1	Anual
	Elaboración de Inventario de la Malla Vial Actualizado	Elaboración de estudios de Inventario de la Malla Vial	0	Cuatrienal
	Realizar los tramites para la legalización de las tres receberas municipales	Numero de receberas autorizadas	2	Cuatrienal
	Apoyar y Fortalecer mínimo 1 empresa de transporte legalmente constituida.	Numero de empresas formales con rutas legalizadas	1	Cuatrienal
	Gestionar la implementación de Señalización Vial y Organización de la Malla.	Programa de Señalización Implementado	0	Cuatrienal
<p><b>14. Conectados al mundo y al conocimiento</b></p> <p>Gestionar el incremento al 60% en los niveles de eficiencia en la prestación de medios de comunicación y conectividad para garantizar la calidad en la información de la población de San Bernardo.</p>	Gestionar el mejoramiento al 60% la calidad de conectividad	% de calidad en la señal de acceso a medios de comunicación	50	Cuatrenio
	Gestionar 2 capacitaciones en telecomunicaciones	Cursos comunitarios en telecomunicaciones	0	Cuatrienal
<p><b>15. Energías para dinamizar productividad</b></p> <p>Facilitar y gestionar la implementación del servicio de gas natural y la ampliación de la cobertura de las redes eléctricas al 60% vigilando la normalidad en el</p>	Aumentar la cobertura al 90 % en electricidad	% de aumento en la cobertura en electricidad zona rural	78	Cuatrienal
	Generación de fiscalización y control de las empresas de Servicios de Energía	Implementación del Centro de Atención al Ciudadano	0	Cuatrienal
	Mantener baja la deuda Alumbrado Publico	Pagos de redistribución del alumbrado publico	Bajo	Cuatrienal
	Vigilar y garantizar la normalidad del	% Eficiencia del alumbrado publico	65	Cuatrienal



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACUERDO 012 DE 2008**  
**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**  
**Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**  
**TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



servicio para disminuir los impactos económicos y sociales.	alumbrado publico			
	Facilitar instalación de Gas Natural Domiciliario	% de viviendas que cuentan con el servicio de Gas Natural Domiciliario	0	Cuatrienal
<b>16. Territorio Progresivo</b>  Articular el municipio regionalmente a través de la realización de 3 estudios que permitan la actualización, implementación y socialización ante la comunidad de los instrumentos planificadores que brinda la nación, además de gestionar proyectos que generen entornos urbanos adecuados y seguros.	Realizar 3 Estudios: revisión y/o formulación de estratificación, EOT y Actualización catastral	N° de Estudios de estratificación, EOT y Actualización Catastral.	1	Cuatrienal
	Elaboración de 2 programas de prevención y atención de emergencias	Programas adoptados de prevención de desastres	1	Cuatrienal
	Gestión de 1 proyecto para la Adecuación y Mejoramiento de la Planta de Beneficio animal.	No de proyectos gestionados ante los diferentes entes	0	Cuatrienal
	Gestión de 1 proyecto para la adecuación y mantenimiento del Palacio Municipal	No de proyectos gestionados ante los diferentes entes	1	Cuatrienal
	Elaborar el diagnóstico sobre el funcionamiento de la Plaza de Mercado	Diagnostico sobre el funcionamiento de la plaza de mercado	0	Anual
<b>17. Vivienda Digna</b>  Vincular a 110 Familias en el fomento de la producción agropecuaria aumentando la competitividad y la oferta productiva, haciendo uso apropiado del suelo aplicando los procesos pertinentes.	Aumentar el número de viviendas beneficiadas con subsidios para Vivienda Digna	No. de viviendas beneficiadas con subsidios para Vivienda Digna	87	Cuatrienal
	Adoptar un programa de titulación de acuerdo a la normatividad nacional vigente	Programas de titulación adoptados por la administración municipal	0	Cuatrienal
	Adopción de las áreas de consolidación urbana para la Gestión de 50 viviendas en sitio propio	Solicitudes de vivienda en sitio propio	21	Cuatrienal
	Incremento del número de Predios legalizados	Número de Predios legalizados	7	Anual
<b>18. Despensa Agrícola del Sumapaz</b>  Vincular a 570 Familias en el	Generar capacitación y asistencia técnica anual para 160 pequeños productores.	160 pequeños productores capacitados y asistidos anualmente	120	Anual
	Aumentar a 4 el	Número de	2	Cuatrenio



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACUERDO 012 DE 2008**  
**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**  
**Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**  
**TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



fomento de la producción agropecuaria aumentando la competitividad y la oferta productiva, haciendo uso apropiado del suelo aplicando los procesos pertinentes.	número asociaciones y/o microempresas productivas	asociaciones y/o microempresas productivas creadas.		
	Incrementar en un 50% el número de predios con análisis de suelos.	% de incremento en cuanto a análisis de suelos.	38	Cuatrenio
	Reactivación de programas de protección animal	Numero de actividades realizadas al año de protección animal	2	Cuatrenial
	Apoyar 2 ferias y programas desarrollo agroindustriales	% de incremento en cuanto a análisis de suelos.	2	Anual
	Apoyar el proceso de certificación de 10 Fincas	Numero de Fincas Certificadas	0	Cuatrenial
	Realizar el Estudio y Gestionar un Distrito de Riego	Numero de Estudios y Proyectos sobre distritos de Riego Radicados ante entes territoriales	0	Cuatrenial
	Apoyar el Vivero Municipal y el Banco de semillas	Numero de viveros municipales organizados y productivos	0	Cuatrenial
	Presentar y Gestionar proyecto de Reactivación de la Despulpadora Municipal de Frutas	Presentar y Gestionar proyecto de Reactivación de la Despulpadora Municipal de Frutas	0	Cuatrenial
	Apoyo de la UMATA a 2 parcelas Demostrativas	Parcelas Demostrativas Con apoyo constante de la UMATA	1	Cuatrenial
<b>19. Turismo Distintivo</b>  Adoptar y Desarrollar la Política de Turismo municipal (Consejo Turismo Municipal) en donde se desarrollen programas y actividades que impulsen la Vocación turística ecológica y arqueológica del Municipio.	Implementación 1 Política de Turismo Municipal	Numero de políticas municipales en turismo implementadas desde el Consejo de Turismo Municipal	0	Cuatrenio
	Realización 1 convenio de promoción turística	Nº de convenios de promoción turística suscritos por el municipio	0	Cuatrenio
	Fomentar la creación de 3 rutas ecoturísticas	Nº rutas de turísticas inscritas Planeación Departamental	0	Cuatrenio
	Articulación de la política de turismo con Una (1) estrategia regional para competitividad	Numero de políticas a las cuales el municipio se articula regionalmente	0	Cuatrenio

**CAPITULO 4**



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



### **EJE PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO**

#### **Artículo 27. OBJETIVO DEL EJE PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO**

Garantizar un mayor nivel de gobernabilidad y sentido de pertenencia de la población para con su municipio, así como mayores niveles de participación ciudadana y una mejor prestación de los servicios públicos.

#### **Artículo 28. COMPONENTES DEL EJE PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO**

A través de este eje se involucran los sectores de participación, control social y veeduría ciudadana, gobernabilidad democrática y gestión social, prevención y seguridad comunitaria, planeación del municipio y justicia paz.

#### **Artículo 29. POLITICAS DEL EJE PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO**

1. Las acciones de la administración municipal se guiarán por la transparencia y la publicidad de todos sus actos y contratos.
2. La apertura de nuevos espacios de participación ciudadana garantizará la construcción de una cultura de servicio público en función del ciudadano.
3. El logro de mejores niveles de eficiencia, eficacia y efectividad será el propósito fundamental de la gestión y la administración pública municipal.

#### **Artículo 30. ESTRATEGIAS DEL EJE PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO**

1. Capacitación permanente de los servidores públicos de la Administración Municipal en temas generales de la administración pública y en temas específicos acordes con las funciones de cada servidor.
2. Implementar sistemas de calidad y control interno en el municipio..



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008  
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



3. Interacción permanente con las organizaciones comunitarias y sociales del municipio.

4. Interacción de acciones con instituciones de otros niveles de gobierno.

### **Artículo 31. PROGRAMAS DEL EJE PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO**

**Programa 20.** FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, CONTROL SOCIAL Y VEEDURIA CIUDADANA: Involucrar a la comunidad para que ejerza control sobre las acciones de gobierno a través del Fortalecimiento de las 32 Juntas de Acción Comunal, creación de 6 veedurías ciudadanas anuales, como control social, y la capacitación de 40 Líderes Comunitarios en mecanismos de participación.

**Programa 21.** FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA GESTION SOCIAL: Implementar eficientemente los procesos administrativos desde el SIG (MECI Y SGC) con adecuada dotación, apoyo y capacitación para brindar atención y servicios de calidad al ciudadano.

**Programa 22.** PREVENCIÓN Y SEGURIDAD COMUNITARIA: Ejecutar acciones de promoción y sensibilización de la salud ocupacional y calidad de vida en ámbitos laborales con relación a la prevención de riesgos ocupacionales, desde el COPASO.

**Programa 23.** BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PARTICIPACION SOCIAL Y GESTION PARA COFINANCIACION: Fortalecer la cofinanciación de proyectos de inversión social y motivar a la comunidad a dar soluciones a sus necesidades colectivas con el uso de herramientas metodológicas, MGA Y SSEPI.

**Programa 24.** ESCENARIOS DE CONVIVENCIA PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ: Fortalecer a las instituciones y a la comunidad, con la implementación de 2 programas y 2 convenios, para atender y prevenir factores de amenaza, riesgo, seguridad y convivencia; Divulgando los mecanismos de acceso a la justicia, derechos y equidad y Adoptando e Implementando el plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

### **Artículo 32: METAS DEL EJE DE INFRAESTRUCTURA, PRODUCTIVIDAD E INTEGRACION TERRITORIAL**



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO 012 DE 2008**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

**TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



Programa	Meta	Indicador	Línea Base	Periodicidad de la medición
<b>20. Fomento y fortalecimiento de mecanismos de participación, control social y veeduría ciudadana</b>  Involucrar a la comunidad para que ejerza control sobre las acciones de gobierno a través del Fortalecimiento de las 32 Juntas de Acción Comunal, creación de 6 veedurías ciudadanas anuales, como control social, y la capacitación de 40 Líderes Comunitarios en mecanismos de participación.	Fortalecimiento de la totalidad de las 32 Juntas de Acción Comunal	Nº de Juntas de Acción conformadas y en funcionamiento	16	Anual
	Aumentar el número de veedurías creadas a 6 anuales	No. de veedurías creadas	3	Año
	Capacitación de 40 Líderes comunitarios identificados	No. Líderes comunitarios Capacitados	48	Cuatrienal
<b>21. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y la gestión social</b>  Implementar eficientemente los procesos administrativos desde el SIG (MECI Y SGC) con adecuada dotación, apoyo y capacitación para brindar atención y servicios de calidad al ciudadano.	Implementación de 3 Tablas de retención documental	Numero de Actos Administrativos adoptando tablas de retención	0	Cuatrienal
	Certificación del 3 procesos de calidad NTC1000	Acto Administrativo de Certificación del proceso de calidad NTC1000	0	Cuatrienal
	Dotación y Equipamiento de las dependencias de la administración municipal 3 año (9) bienes y/o equipos	Bienes Adquiridos al Año	2	Año
	Acompañamiento y apoyo para la gestión eficiente.	Numero de Asesorías efectivas que permitan la eficiencia administrativa.	15	Año
	Implementación del MECI	Numero de Etapas Implementadas del MECI	1	Cuatrienal
	Generación de dos nuevos Servicios de atenciónal Ciudadano	% de incremento en el número de servicios al ciudadano	0	Año
	<b>22. Prevención y seguridad comunitaria</b>  Ejecutar acciones de promoción y sensibilización de la salud ocupacional y calidad de vida en ámbitos laborales con relación a la prevención de riesgos ocupacionales, desde el COPASO.	Realizar 2 acciones para la promoción y sensibilización de la calidad en ámbitos laborales desde el COPASO	Número de acciones para la promoción y sensibilización de la calidad en ámbitos laborales desde el COPASO realizados	0



## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 012 DE 2008

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL



<p><b>23. Banco de programas y proyectos con participación social y gestión para cofinanciación nacional y la cooperación internacional.</b></p> <p>Fortalecer la cofinanciación de proyectos de inversión social y motivar a la comunidad a dar soluciones a sus necesidades colectivas con el uso de herramientas metodológicas, MGA Y SSEPI, ante entes nacionales y de cooperación Internacional</p>	Implementar el banco de proyectos municipal	Proyectos Radicados en el SSEPI	0	Anual
	Aumento del 25% de la Capacidad de gestión frente al presupuesto de inversión	Número de proyectos Gestionados ante entes nacionales, departamentales y otros.	1	Cuatrienal
	Implementar 5 proyectos de iniciativa de la comunidad	Nº de proyectos de iniciativas de la comunidad implementados	0	Cuatrienal
	Gestión de 2 programas y proyectos de Cooperación Técnica Internacional Y Asistencia Técnica Humanitaria	Nº de programas y proyectos gestionados de Cooperación Técnica Internacional Y Asistencia Técnica Humanitaria	0	Cuatrienal
<p><b>24. Escenarios De Convivencia Para La Justicia Y La Paz:</b></p> <p>Divulgar y garantizar los mecanismos de acceso a la justicia, derechos y equidad, Adoptando e Implementando el plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana y 2 programas que propendan por la seguridad de los ciudadanos.</p>	Implementar 2 programas anuales que propendan para la seguridad de los ciudadanos	Numero Actos Administrativos que involucren seguridad ciudadana	0	Cuatrienal
	Divulgar y Garantizar los mecanismos de acceso a la justicia, derechos y equidad, adoptando el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	Adopción del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	0	Cuatrienal

## SEGUNDA PARTE

### TITULO 3

### PLAN DE INVERSIONES

#### Artículo 33: Estrategia financiera

En concordancia con los objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo se pretende un mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los habitantes del municipio mediante la implementación de programas sociales que generen un alto impacto en la lucha contra la pobreza. De igual forma, como complemento a la estrategia de desarrollo se realizarán nuevas obras en infraestructura, vivienda, acueductos, plantas de tratamiento, unidades deportivas, que harán de San Bernardo un municipio preparado para asumir los retos que impone la nueva dinámica de globalización. Por tanto, la Administración Municipal deberá, contar con fuentes ciertas de recursos que hagan realizable el presente plan, además del reto que exige la gestión de potencializar las fuentes de ingresos existentes así como buscar nuevos mecanismos que permitan su financiación.



## **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 012 DE 2008  
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



### **Artículo 34. Financiación**

El Plan de inversiones del Plan de Desarrollo “TRABAJO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL 2008-2011” asciende a DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 18,386,443,000.00) constantes de 2008, de los cuales DIEZ MIL SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 10,067,843,000.00) se proyectan como ingreso proveniente del Sistema General de Participaciones, mientras el resto TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS (\$375,066,330.00) se proyectan como recursos propios generados en el Municipio y recursos de capital.

### **Artículo 35. EJECUCIÓN**

Con base en el presente Plan de Desarrollo y para su efectiva ejecución, la Secretaria de Planeación Municipal, coordinara la elaboración de los planes de acción por cada una de las dependencias ejecutoras de la Administración Municipal, los que deberán ser aprobados por el Concejo de Gobierno. En el caso de los sectores financiados con las transferencias Nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

### **ARTICULO 36. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

Para efectos de garantizar el cumplimiento y ejecución de las políticas de cada uno de los ejes de direccionamiento estratégico del Plan de Desarrollo “Trabajo y Gestión para el Desarrollo 2008 – 2011”, el Municipio de San Bernardo adopta el Plan Plurianual de Inversiones, el cual se anexa al presente articulado y hace parte integral del presente Plan de Desarrollo.

### **ARTICULO 37. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

Corresponde al Consejo Territorial de Planeación Participativa Municipal, en acompañamiento de la Secretaría de Planeación Municipal, quien se apoyara fundamentalmente en los planes de Acción. El Seguimiento y Evaluación será la base para el informe de gestión que debe presentar anualmente el Alcalde. También lo será para las propuestas de modificación o ajustes de todo el Plan o de algunos de sus componentes.

### **ARTICULO 38. VIGENCIA:**

El presente Proyecto de Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



## **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO 012 DE 2008**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
TRABAJO Y GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

**Presidente**

**Secretaria General**